FECHA: 17 de Agosto de 2021

ASISTENTES:

En representación de la Administración:

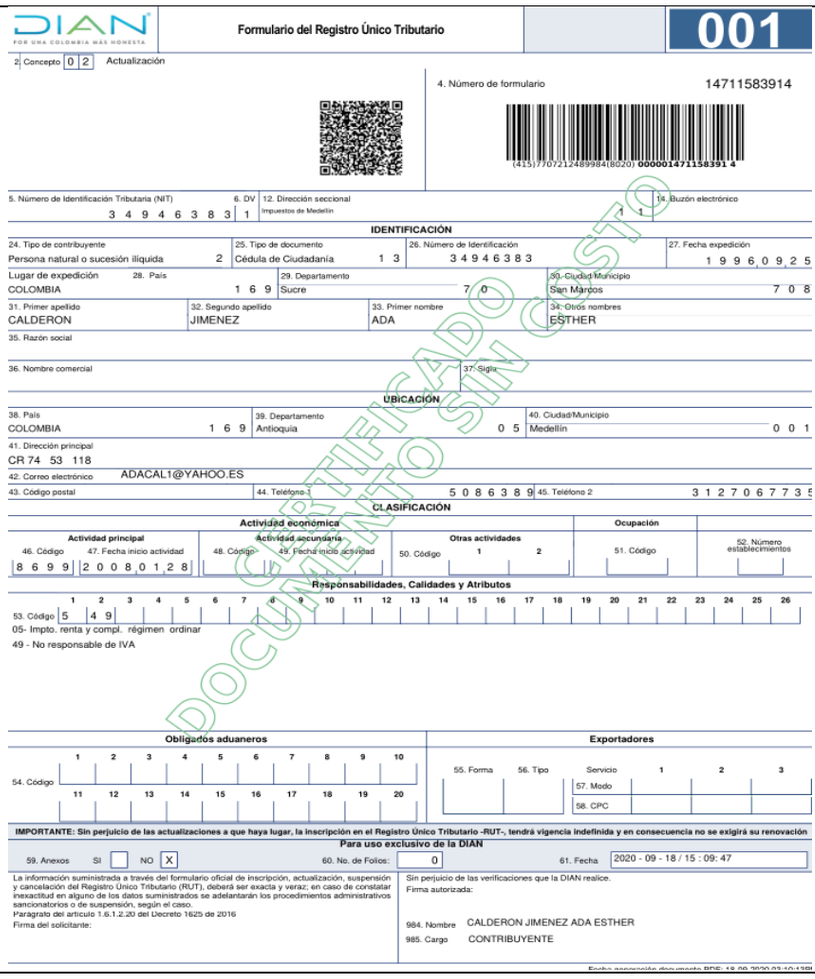
SALOME LONDOÑO ZAPATA
Secretaria de Salud

DIANA MARCELA BOTERO HERNÁNDEZ
Profesional Universitaria Área Salud

ADRIAN RINCON TORRADO
Responsable Rol jurídico

En el municipio de Envigado, en el Despacho Secretaría de Salud, se reunieron los funcionarios arriba mencionados con el fin de verificar los requisitos de idoneidad y experiencia de ADA ESTHER CALDERÓN JIMÉNEZ identificada con la C.C. Nro. 34946383 , para la celebración del Contrato de Prestación de Servicios **No**. ENV-13-09-1196-21, Cuyo objeto es Prestar servicios profesionales y de apoyo a la gestión para las acciones relacionadas con las competencias en salud pública, con el propósito de fortalecer la ejecución, monitoreo y evaluación de las intervenciones colectivas de promoción de la salud y gestión del riesgo y demás acciones de salud pública, seguidamente se procede a la verificación de los siguientes requisitos:

1. REQUISITOS LEGALES[1]

Certificado del RUT de la Persona natural No 14711583914	

DIAN — Formulario del Registro Único Tributario — 001

2 Concepto: 02 Actualización

4. Número de formulario: 14711583914

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 3 4 9 4 6 3 8 3 | 6. DV: 1 | 12. Dirección seccional: Impuestos de Medellín | 14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	3 4 9 4 6 3 8 3	1 9 9 6 0 9 2 5

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Sucre 7 0	San Marcos 7 0 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CALDERON	JIMENEZ	ADA	ESTHER

35. Razón social

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal: CR 74 53 118

42. Correo electrónico: ADACAL1@YAHOO.ES

43. Código postal | 44. Teléfono 1: 5 0 8 6 3 8 9 | 45. Teléfono 2: 3 1 2 7 0 6 7 7 3 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 9 9	2 0 0 8 0 1 2 8					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros — 54. Código

Exportadores — 55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2020 - 09 - 18 / 15 : 09 : 47

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Paragrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

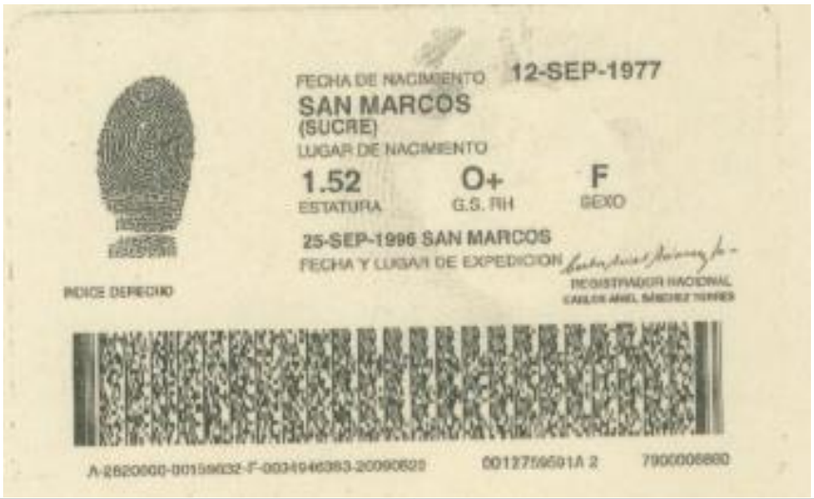
984. Nombre: CALDERON JIMENEZ ADA ESTHER
985. Cargo: CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

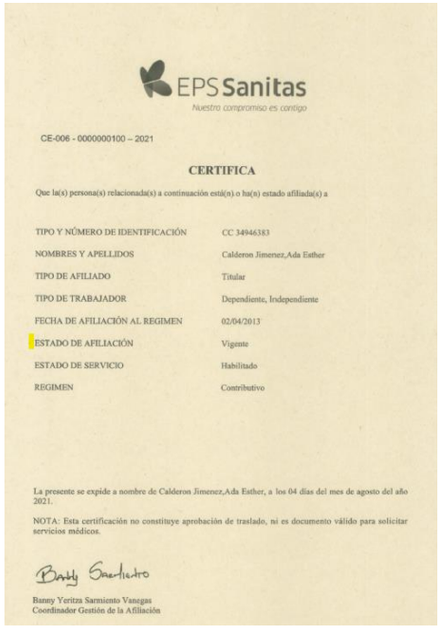
[1] Verificar el cumplimiento de cada uno de los requisitos exigidos desde los estudios previos

Cedula de Ciudadanía de la Persona natural No





Certificado de afiliación al sistema de Seguridad Social Integral (EPS SANITAS y COLFONDOS)



EPS Sanitas
Nuestro compromiso es contigo

CE-006 - 0000000100 – 2021

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

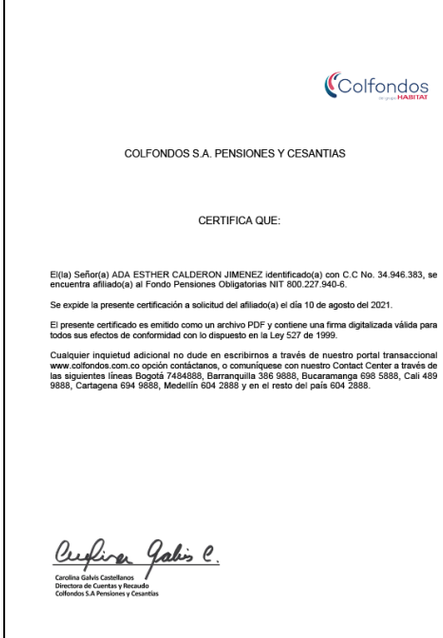
TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 34946383
NOMBRES Y APELLIDOS	Calderon Jimenez,Ada Esther
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	Dependiente, Independiente
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	02/04/2013
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Calderon Jimenez,Ada Esther, a los 04 días del mes de agosto del año 2021.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación

04 de agosto de 2021



Colfondos
HABITAT

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) ADA ESTHER CALDERON JIMENEZ identificado(a) con C.C No. 34.946.383, se encuentra afiliado(a) al Fondo Pensiones Obligatorias NIT 800.227.940-6.

Se expide la presente certificación a solicitud del afiliado(a) el día 10 de agosto del 2021.

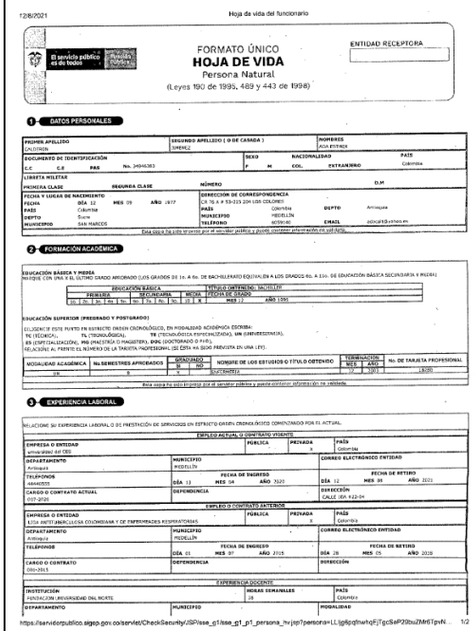
El presente certificado es emitido como un archivo PDF y contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción contáctanos, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 7484888, Barranquilla 386 9888, Bucaramanga 698 5888, Cali 489 9888, Cartagena 694 9888, Medellín 604 2888 y en el resto del país 604 2888.

Carolina Galvis Castellanos
Directora de Cuentas y Recaudo
Colfondos S.A Pensiones y Cesantías

10 de agosto de 2021

Formato único de hoja de vida de la Función Pública actualizado en el SIGEP



Hoja de vida del funcionario

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO: CALDERON	SEGUNDO APELLIDO (SI DE CASADA): JIMENEZ	NOMBRES: ALEJANDRO	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C.	No. 34946383	SEXO: M	NACIONALIDAD: COL.
			PAÍS: Colombia
LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE	SEGUNDA CLASE	NÚMERO	D.M.
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: FECHA: DÍA 12 MES 09 AÑO 1977	PAÍS: Colombia	DEPTO: Antioquia	
DEPTO: Sucre	MUNICIPIO: SAN MARCOS		
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: CR 76 A # 55-33 224-106 COLORES	PAÍS: Colombia	DEPTO: Antioquia	
MUNICIPIO: MEDELLIN	TELÉFONO: 3059140	EMAIL: acalde@yahoo.es	

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

EDUCACIÓN BÁSICA			TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER	
PRIMERA	SECUNDARIA	MEDIA	FECHA DE GRADO: MES 12	AÑO 1995

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO: SI	GRADUADO: NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN: MES	TERMINACIÓN: AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UNIVERSITARIA	9		X	DOCTORADO	07	2021	138200

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD: Universidad del CES	PÚBLICA	PRIVADA: X	PAÍS: Colombia
DEPARTAMENTO: Antioquia	MUNICIPIO: MEDELLIN		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TELÉFONOS: 4444555	FECHA DE INGRESO: DÍA 13 MES 04 AÑO 2020		FECHA DE RETIRO: DÍA 12 MES 08 AÑO 2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL: 037-2020	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN: CALLE 39A #42-04

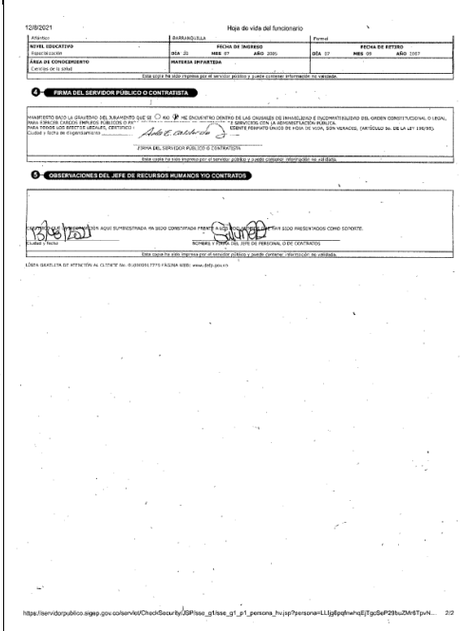
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: LIGA ANTITUBERCULOSA COLOMBIANA Y DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS	PÚBLICA	PRIVADA: X	PAÍS: Colombia
DEPARTAMENTO: Antioquia	MUNICIPIO: MEDELLIN		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO: DÍA 01 MES 07 AÑO 2015		FECHA DE RETIRO: DÍA 28 MES 05 AÑO 2020
CARGO O CONTRATO: 060-2015	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN: FUNDACION UNIVERSIDAD DEL NORTE		HORAS SEMANALES: 18	PAÍS: Colombia
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		MODALIDAD

https://servidorpublico.sigep.gov.co/servlet/CheckSecurity/JSP/sse_g1/sse_g1_p1_persona_hv.jsp?persona=LLJg8pqfmwhqEjTgcSeP29buZMr6TpvN... 1/2



Hoja de vida del funcionario

Afiliado:	BARRANQUILLA	Portal	
NIVEL EDUCATIVO: Especialización	FECHA DE INGRESO: DÍA 25 MES 07 AÑO 2005	FECHA DE RETIRO: DÍA 07 MES 09 AÑO 2007	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Ciencias de la Salud	PROFESIÓN: ENFERMERA		

Esta copia no vale impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

4 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O NO ☐ SI ☐ ME ENCUENTRO CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO : SOBRE PERFECTO CALCE EN HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 34, DE LA LEY 190/95).
Ciudad y fecha de diligenciamiento: _____

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

Esta copia no vale impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

5 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

[illegible] QUE AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS SOPORTES QUE SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Esta copia no vale impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

LÉASE DETALLE DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000917770 Y PÁGINA WEB: www.dafp.gov.co

https://servidorpublico.sigep.gov.co/servlet/CheckSecurity/JSP/sse_g1/sse_g1_p1_persona_hv.jsp?persona=LLJg8pqfmwhqEjTgcSeP29buZMr6TpvN... 2/2

Certificados Verificados por la Entidad

Certificado de Antecedentes Fiscales.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 17 de agosto de 2021, a las 12:04:06, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	34946383
Código de Verificación	34946383210817120406

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Certificados de Antecedentes Disciplinarios

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 173879343

WEB
12:05:09
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 17 de agosto del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ADA ESTHER CALDERON JIMENEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 34946383:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público

Certificado de Antecedentes Judiciales

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

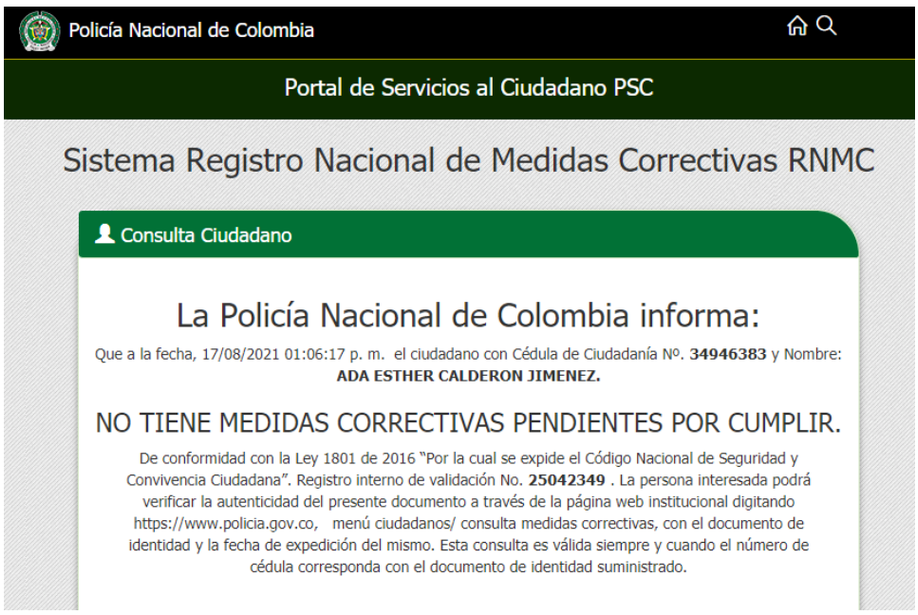
La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 12:02:46 horas del 17/08/2021, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº 39946383

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Certificados de Medidas Correctivas



Antecedentes disciplinarios por la entidad que las vigila

TRIBUNAL NACIONAL ÉTICO DE ENFERMERÍA
NIT: 830040508-1

Ley 911 de 2004:
"Ley deontológica para el ejercicio de la profesión de Enfermería en Colombia"

HACE CONSTAR QUE:

La enfermera **ADA ESTHER CALDERÓN JIMÉNEZ** identificada con la cédula de ciudadanía número 34.946.383, no registra antecedentes de responsabilidad deontológica disciplinaria, de acuerdo con la ley 911 de 2004 "Por la cual se dictan disposiciones en materia de responsabilidad deontológica para el ejercicio de la profesión de enfermería en Colombia; se establece el régimen disciplinario correspondiente y se dictan otras disposiciones".

El presente certificado tiene una vigencia de seis (6) meses contados desde la fecha de su expedición.

Se expide la presente certificación a solicitud de la interesada. Dada en Bogotá, D.C., República de Colombia, a los diez (10) días del mes de agosto año dos mil veintiuno (2021).

Cordialmente,

EUGENIA SANTAMARÍA MUÑOZ
Abogada Secretaria

Carrera 13A Nº 106A – 28. Oficina 202, Edifico Rodal 4, Bogotá D. C.
Teléfono (57-1) 629 6659 – Celular: 3228184669/ Celular y WhatsApp: 3208140060
www.tribunacionaleticoenfermeria.com/ trienfer@outlook.com

Antecedes de delito sexuales

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:11:22 horas del 17/08/2021, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **34946383,**
Apellidos y Nombres **CALDERON JIMENEZ ADA ESTHER**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Municipio de Envigado** , con NIT **890907106-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

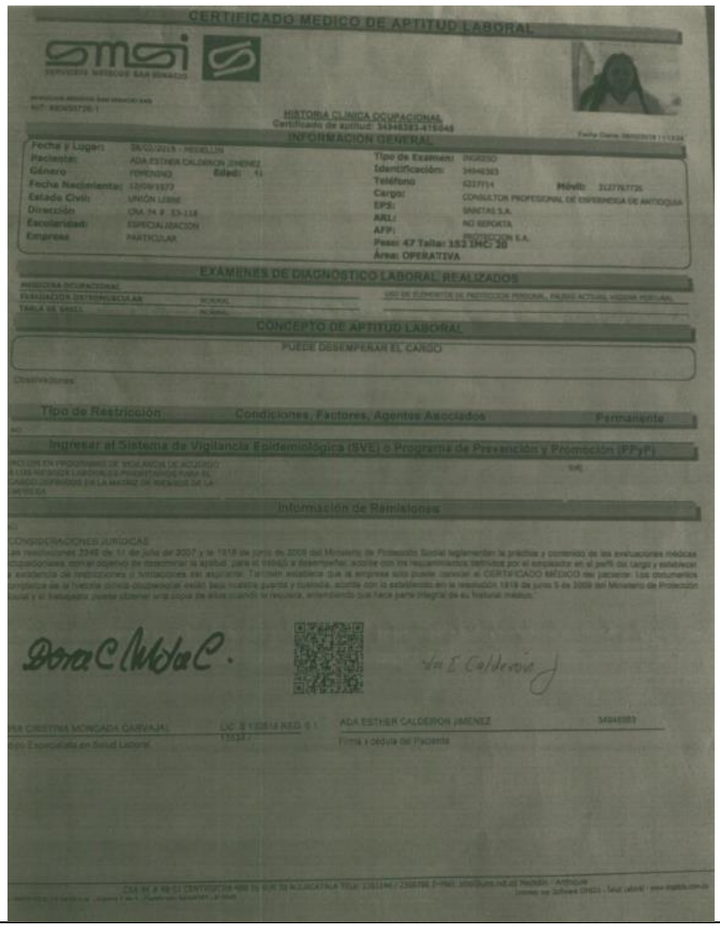
Alcaldía Municipal de Envigado	AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES	Código: CC-PL-047 Versión: 01 Página 1

El (la) suscrito(a) ADA ESTHER CALDERON JIMENEZ identificado(a) con C.C./ C.E./ P.P No. 34946383 expedida en SAN MARCOS - SUCRE, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Municipio de Envigado con NIT. 890907106-5, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en https://www.envigado.gov.co/, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Envigado día diez (10) de agosto de 2021

Firma _____
Nombre ADA ESTHER CALDERON JIMENEZ
Cédula 34946383

Presenta certificación de aptitud laboral o examen pre ocupacional APTA	 CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL HISTORIA CLINICA OCUPACIONAL INFORMACION GENERAL EXAMENES DE DIAGNOSTICO LABORAL REALIZADOS CONCEPTO DE APTITUD LABORAL PUEDE DESEMPEÑAR EL CARGO Tipo de Restricción Condiciones, Factores, Agentes Asociados Permanente Ingresar al Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SVE) o Programa de Prevención y Promoción (PyP) Información de Remisiones CONSIDERACIONES JURIDICAS ADA ESTHER CALDERON JIMENEZ Firma y cédula del Paciente
Compromiso Anticorrupción	**COMPROMISO ANTICORRUPCION** **Persona Natural** Envigado, 10 de agosto de 2021 Señores **MUNICIPIO DE ENVIGADO** Ciudad **REF: COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN CONTRATO N.º ENV-13-09-1196-21.** ADA ESTHER CALDERON JIMENEZ, identificada como aparece al pie de mi firma, en nombre propio, manifiesto que: 1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la Entidad Contratante para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública. 2. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero. 3. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación **ENV-13-09-1196-21**. 4. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación **ENV-13-09-1196-21**. nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia. 5. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores. 6. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción. En constancia de lo anterior firmo este documento a los 19 días del mes de enero de 2021 Nombres y Apellidos: ADA ESTHER CALDERON JIMENEZ C.C. No.: 34.946.383 Dirección: CARRERA 76 A # 53 215 TORRE 4 APARTAMENTO 201 Teléfonos: 3127067735 Correo Electrónico: adacal1@yahoo.es Ciudad: MEDELLÍN FIRMA

Otros documentos

El servicio público es de todos — Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y
de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
ADA	ESTHER	CALDERON	JIMENEZ

Documento de identificación

C.C [x] C.E. [] T.I [] NIT. [] Número 34946383

Lugar de Nacimiento

País COLOMBIA Departamento SUCRE SAN MARCOS

Lugar de domicilio

País COLOMBIA Departamento ANTIOQUIA Municipio ENVIGADO

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/ Curadurías/ u otra

Municipio de Envigado

Cargo o función que cumple

Profesional en Enfermeria

Lugar de sede

País Colombia Departamento Antioquia Municipio Envigado

Dirección CL 39 SUR # 39-47

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LO CONSAGRADO EN LA LEY 2013 DE 2019, QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE

Inexistencia de Personal de Planta

Alcaldía Municipal de Envigado	CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE PERSONAL	Código: CC-F-159 Versión: 03 Página 1 de 1

EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO
EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 1 DEL DECRETO 2209 DE 1998
Expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Certifica que:

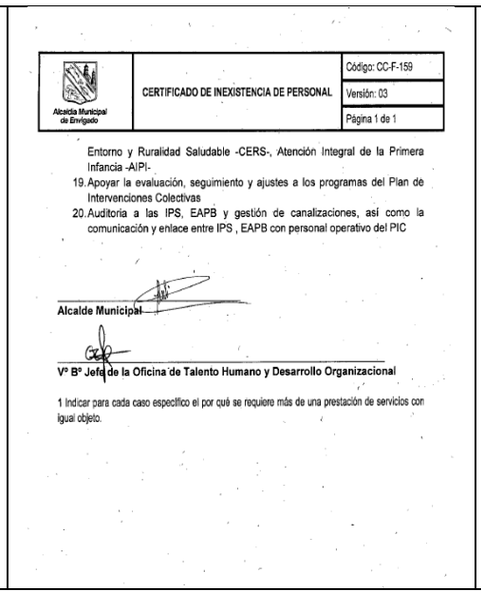
El municipio de Envigado requiere contratar para la vigencia 2021, la prestación de servicios Profesionales, cuyo objeto es, "*prestar servicios profesionales y de apoyo a la gestión para las acciones relacionadas con las competencias en salud pública, con el propósito de fortalecer la ejecución, monitoreo y evaluación de las intervenciones colectivas de promoción de la salud y gestión del riesgo y demás acciones de salud pública*", con personas naturales, por cuanto, el personal de planta es insuficiente para realizar las acciones de gestión y apoyo a los programas de salud pública.

Es importante mencionar, que se autoriza la contratación de más de una prestación de servicios con el mismo objeto y con diferentes obligaciones, debido a la cantidad de acciones por desarrollar y a la necesidad de apoyar en la carga laboral para las acciones de gestión de los programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad de conformidad con el Plan Decenal de Salud Pública del Ministerio de Salud y Protección Social. Por la cantidad de acciones se requieren 3 prestaciones de servicio del área de Enfermería. Estas ejecutaran las siguientes obligaciones:

1. Formulación y evaluación de los Programas que componen el Plan de Intervenciones Colectivas -PIC-
2. Seguimiento de los programas y actividades que componen el Plan de Intervenciones Colectivas, a través de inspección, bien sea, presencial o virtual; revisión de información, evaluación de indicadores y otras relacionadas con el seguimiento.
3. Planeación y realización de encuentros periódicos con el equipo operativo y administrativo para el seguimiento y el fortalecimiento de la ejecución efectiva del Plan de Intervenciones Colectivas -PIC-
4. Participar y/o gestionar encuentros con actores y sectores sociales para la articulación, el funcionamiento efectivo de las canalizaciones APS, que permitan intervenir los determinantes sociales de la salud

Alcaldía Municipal de Envigado	CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE PERSONAL	Código: CC-F-159 Versión: 03 Página 1 de 1

5. Realizar actividades articuladas con sectores y actores municipales y/o regionales para el desarrollo efectivo de las acciones del PIC y la intervención de los determinantes sociales de la salud.
6. Gestión para la realización de encuentros de fortalecimiento de competencias del personal que desarrolla el Plan de Intervenciones Colectivas.
7. Apoyar la implementación de la estrategia CERS, para el fortalecimiento de las acciones del Plan de Intervenciones Colectivas -PIC- con enfoque de Atención Primaria en Salud -APS-
8. Formulación y evaluación del Programa de Cuidadores.
9. Seguimiento a las actividades del Programa de Cuidadores, a través de inspección, bien sea, presencial o virtual; revisión de información, evaluación de indicadores y otras relacionadas con el seguimiento.
10. Planeación y realización de encuentros periódicos con el equipo operativo, administrativo para la ejecución efectiva del Programa de Cuidadores.
11. Realizar actividades articuladas con sectores y actores municipales y/o regionales para el desarrollo efectivo de las acciones del Programa de Cuidadores y la intervención de los determinantes sociales de la salud.
12. Realizar los encuentros y las acciones de gestión y comunicación con los Comités Zonales, en el marco de la ejecución del Programa de Cuidadores.
13. Apoyar la formulación de proyectos de PPP relacionados con salud pública y en coordinación con el Departamento Administrativo de Planeación municipal
14. Apoyar al Centro de Ayudas Sociales aspectos técnicos de su ejecución y evaluación constante.
15. Apoyar y/o realizar un plan de asesoría y asistencia técnica a las IPS para la estimulación del desarrollo de la estrategia APS.
16. Ejecutar el plan de asesoría, asistencia técnica y seguimiento a las IPS y EAPB para la implementación de la Resolución 3280 de 2018
17. Realizar acciones de asesoría, asistencia técnica e inspección y vigilancia a las IPS en la implementación de la Estrategia Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia -IAMI- y Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes en la Infancia -AIEPI-
18. Apoyar la formulación, implementación, armonización de estrategias y programas, de acuerdo a los lineamientos nacionales, departamentales, como Modelo de Atención Integral Territorial -MAITE-, estrategia de Ciudad,



Alcaldía Municipal de Envigado	CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE PERSONAL	Código: CC-F-159 Versión: 03 Página 1 de 1

Entorno y Ruralidad Saludable -CERS-, Atención Integral de la Primera Infancia -AIPI-

19. Apoyar la evaluación, seguimiento y ajustes a los programas del Plan de Intervenciones Colectivas
20. Auditoría a las IPS, EAPB y gestión de canalizaciones, así como la comunicación y enlace entre IPS , EAPB con personal operativo del PIC

Alcalde Municipal

Vº Bº Jefe de la Oficina de Talento Humano y Desarrollo Organizacional

1 Indicar para cada caso específico el por qué se requiere más de una prestación de servicios con igual objeto.

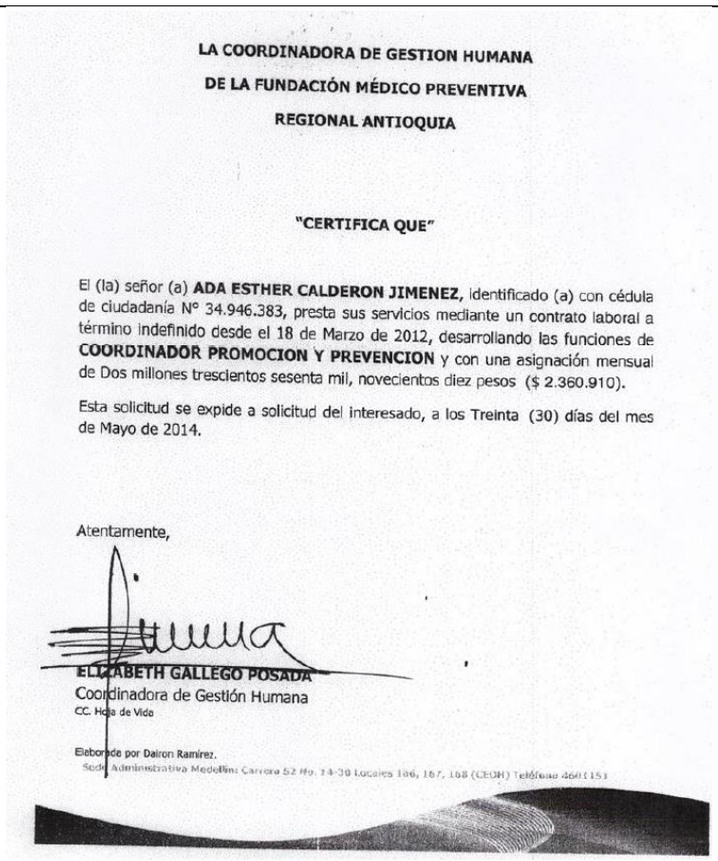
2. REQUISITOS TÉCNICOS[2]

2.1 EXPERIENCIA:

El proponente acredita una experiencia relacionada mínima de 2 años en Programas relacionados con la Salud Pública. Para el efecto se tendrá en cuenta lo establecido en el artículo 229 del Decreto 019 de 2012. (Anexar Certificación de la aprobación del pensum académico de educación superior o copia diploma o acta de grado cuando se trate de persona natural).

Lo anterior se ve reflejado en los siguientes documentos o certificados: (CUMPLE)

[2] NOTA: El Artículo 9, Decreto 019 de 2012, establece la prohibición de exigir documentos que reposan en la entidad, ante la cual se está tramitando la respectiva actuación.



LA COORDINADORA DE GESTION HUMANA

DE LA FUNDACIÓN MÉDICO PREVENTIVA

REGIONAL ANTIOQUIA

"CERTIFICA QUE"

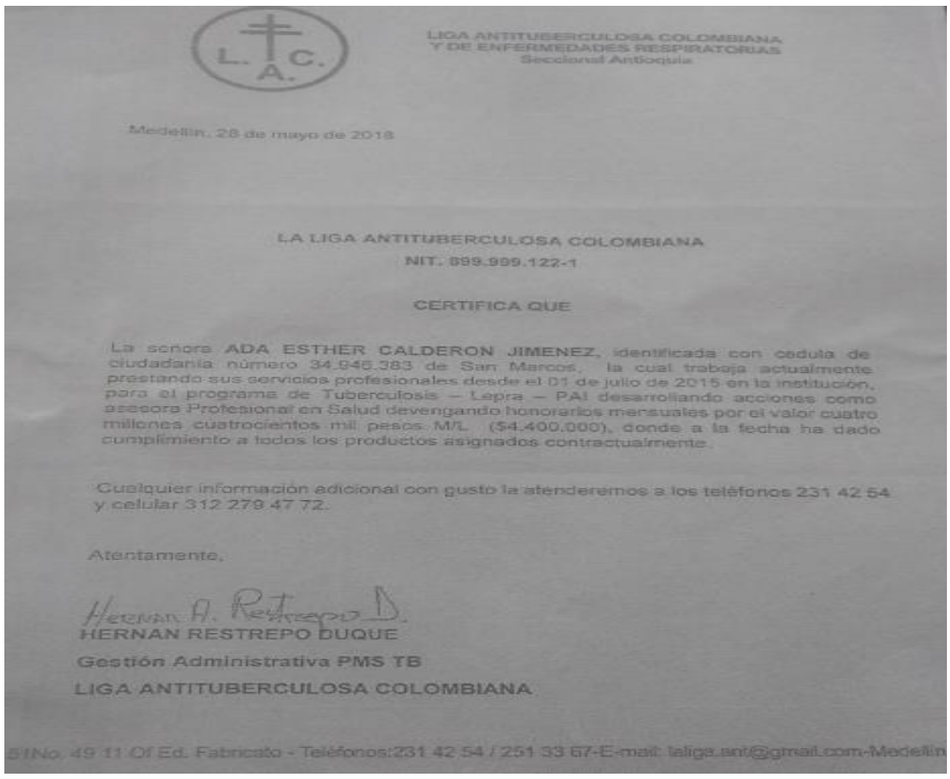
El (la) señor (a) **ADA ESTHER CALDERON JIMENEZ,** identificado (a) con cédula de ciudadanía N° 34.946.383, presta sus servicios mediante un contrato laboral a término indefinido desde el 18 de Marzo de 2012, desarrollando las funciones de **COORDINADOR PROMOCION Y PREVENCION** y con una asignación mensual de Dos millones trescientos sesenta mil, novecientos diez pesos ($ 2.360.910).

Esta solicitud se expide a solicitud del interesado, a los Treinta (30) días del mes de Mayo de 2014.

Atentamente,

ELIZABETH GALLEGO POSADA
Coordinadora de Gestión Humana
CC. Hoja de Vida

Elaborado por Dairon Ramírez.
Sede Administrativa Medellín: Carrera 52 #g. 14-39 Locales 186, 187, 188 (CEOH) Teléfono 460 0151



LIGA ANTITUBERCULOSA COLOMBIANA
Y DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS
Seccional Antioquia

Medellín, 28 de mayo de 2018

LA LIGA ANTITUBERCULOSA COLOMBIANA

NIT. 899.999.122-1

CERTIFICA QUE

La señora **ADA ESTHER CALDERON JIMENEZ**, identificada con cedula de ciudadanía número 34.946.383 de San Marcos, la cual trabaja actualmente prestando sus servicios profesionales desde el 01 de julio de 2015 en la institución, para el programa de Tuberculosis – Lepra – PAI desarrollando acciones como asesora Profesional en Salud devengando honorarios mensuales por el valor cuatro millones cuatrocientos mil pesos M/L ($4.400.000), donde a la fecha ha dado cumplimiento a todos los productos asignados contractualmente.

Cualquier información adicional con gusto la atenderemos a los teléfonos 231 42 54 y celular 312 279 47 72.

Atentamente,

HERNAN RESTREPO DUQUE
Gestión Administrativa PMS TB
LIGA ANTITUBERCULOSA COLOMBIANA

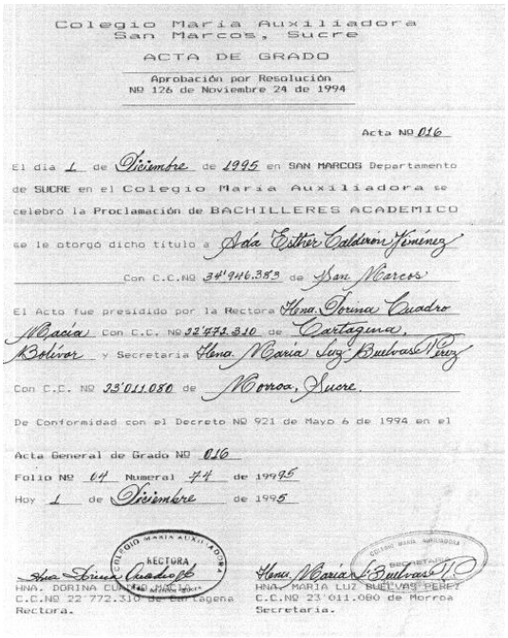
51No. 49 11 Of Ed. Fabricato - Teléfonos:231 42 54 / 251 33 67-E-mail: laliga.ant@gmail.com-Medellín

(Anexar certificaciones de los contratos)

2.2 IDONEIDAD:

- Se requiere que el proponente sea Enfermera (o) Profesional

Acta De Grado de Bachiller



Colegio María Auxiliadora
San Marcos, Sucre

ACTA DE GRADO

Aprobación por Resolución
Nº 126 de Noviembre 24 de 1994

Acta Nº 016

El día 1 de Diciembre de 1995 en SAN MARCOS Departamento de SUCRE en el Colegio María Auxiliadora se celebró la Proclamación de BACHILLERES ACADEMICO se le otorgó dicho título a Ada Esther Calderón Jiménez

Con C.C.Nº 34'946.383 de San Marcos

El Acto fue presidido por la Rectora Hna. Dorina Cuadro María con C.C. Nº 22'772.310 de Cartagena, Bolívar y Secretaria Hna. María Luz Bustos Pérez

Con C.C. Nº 23'011.080 de Morroa, Sucre.

De Conformidad con el Decreto Nº 921 de Mayo 6 de 1994 en el Acta General de Grado Nº 016 Folio Nº 64 Numeral 74 de 1995 Hoy 1 de Diciembre de 1995

RECTORA
Hna. Dorina Cuadro
HNA. DORINA CUADRO MARIA
C.C.Nº 22'772.310 de Cartagena
Rectora.

Hna. María L. Bustos P.
HNA. MARIA LUZ BUSTOS PEREZ
C.C.Nº 23'011.080 de Morroa
Secretaria.



La República de Colombia
y en su nombre la
Corporación Universitaria Rafael Núñez
en atención a que

ADA ESTHER CALDERON JIMENEZ
C.C. No. 34.946.383 de San Marcos (Sucre)

Ha completado todos los estudios que el Ministerio de Educación Nacional, el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior - ICFES - y el Reglamento Estudiantil exigen para optar el título de ENFERMERO

le expide el presente Diploma, testificando y garantizando bajo la Fé Pública de que se halla investido por Ministerio de la ley, que dicha persona es idónea para desempeñar la profesión de

ENFERMERO

En testimonio de ello se expide el presente Diploma en la Ciudad de Cartagena de Indias, el día 12 del mes de diciembre del año 2003 y se refrenda con las Firmas y Sellos respectivos



CORPORACION UNIVERSITARIA RAFAEL NUÑEZ

ACTA DE GRADO No. 031

En la Ciudad de Cartagena de Indias, a los treinta (30) dias del mes de Octubre de 2003, por medio del Acuerdo del Consejo Superior de la misma fecha, dentro del Programa de Profesional en Enfermeria, la Corporación Universitaria Rafael Nuñez en nombre de la Republica de Colombia y en base a la autonomia conferida por la Ley 30 de 1992, se le otorgó el titulo de :

ENFERMERO

A

ADA ESTHER CALDERON JIMENEZ
C.C. No.34.946.383 de San Marcos, Sucre

Quien cumplió con los requisitos exigidos por los estatutos y el Reglamento Estudiantil de la Institución y con las normas legales vigentes. En testimonio se le entregó el Diploma No. 083 y para constancia se firmó el Acta correspondiente.

Fecha de grado : Diciembre 12 de 2003.

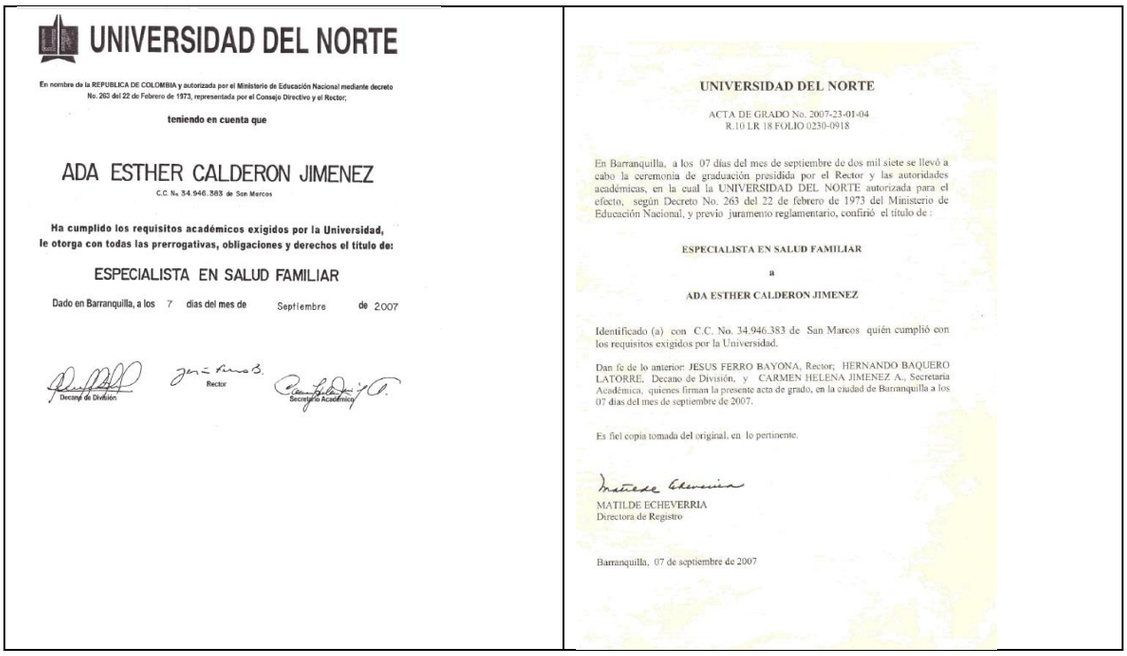
La Rectora
ROSARIO LOPEZ GUERRERO

Vice Rectora Académica
ANA VILLAFAÑE MUSEA

Decana de la Facultad
RUTH BALLESTAS URIBARREN

Secretaria General
VIVIANA HENRIQUEZ LOPEZ

ABELARDO DE LA ESPRIELLA JURIS
NOTARIO TERCERO DEL CIRCULO
DE CARTAGENA
CERTIFICA
QUE HA COMPARADO ESTA FOTOCOPIA
CON SU RESPECTIVO ORIGINAL NO
PUTENTICANDO Y DESPUES DE SU
DEVOLUCION EN LA CAPACIDAD DE



UNIVERSIDAD DEL NORTE

En nombre de la REPUBLICA DE COLOMBIA y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional mediante decreto No. 263 del 22 de Febrero de 1973, representada por el Consejo Directivo y el Rector;

teniendo en cuenta que

ADA ESTHER CALDERON JIMENEZ

C.C. No. 34.946.383 de San Marcos

Ha cumplido los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorga con todas las prerrogativas, obligaciones y derechos el título de:

ESPECIALISTA EN SALUD FAMILIAR

Dado en Barranquilla, a los 7 días del mes de Septiembre de 2007

Decano de División — Rector — Secretaria Académica

UNIVERSIDAD DEL NORTE

ACTA DE GRADO No. 2007-23-01-04
R.10 LR 18 FOLIO 0230-0918

En Barranquilla, a los 07 días del mes de septiembre de dos mil siete se llevó a cabo la ceremonia de graduación presidida por el Rector y las autoridades académicas, en la cual la UNIVERSIDAD DEL NORTE autorizada para el efecto, según Decreto No. 263 del 22 de febrero de 1973 del Ministerio de Educación Nacional, y previo juramento reglamentario, confirió el título de :

ESPECIALISTA EN SALUD FAMILIAR

a

ADA ESTHER CALDERON JIMENEZ

Identificado (a) con C.C. No. 34.946.383 de San Marcos quién cumplió con los requisitos exigidos por la Universidad.

Dan fe de lo anterior: JESUS FERRO BAYONA, Rector; HERNANDO BAQUERO LATORRE, Decano de División, y CARMEN HELENA JIMENEZ A., Secretaria Académica, quienes firman la presente acta de grado, en la ciudad de Barranquilla a los 07 días del mes de septiembre de 2007.

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

MATILDE ECHEVERRIA
Directora de Registro

Barranquilla, 07 de septiembre de 2007

Una vez realizada la revisión de los soportes documentales sobre formación académica, experiencia, habilidades y/o competencias adicionales, y visto que el contratista ADA ESTHER CALDERÓN JIMÉNEZ identificada con la C.C. Nro. 34946383**,** Aceptó lo estipulado en la invitación y cumple con los requisitos de idoneidad y experiencia, exigidos por el Municipio de Envigado para ejecutar el contrato por prestación de servicios profesionales/de apoyo a la gestión cuyo objeto es Prestar servicios profesionales y de apoyo a la gestión para las acciones relacionadas con las competencias en salud pública, con el propósito de fortalecer la ejecución, monitoreo y evaluación de las intervenciones colectivas de promoción de la salud y gestión del riesgo y demás acciones de salud pública**,** y su código contractual No. ENV-13-09-1196-21

Se firma la presente acta por los intervinientes al 17 de agosto de 2021

SALOME LONDOÑO ZAPATA
Secretaria de Salud

DIANA MARCELA BOTERO HERNÁNDEZ
Profesional Universitaria Área Salud

ADRIAN RINCON TORRADO
Responsable Rol jurídico

Elaboró	Revisó y aprobó
Nombre completo: Adrian Rincon Torrado **Cargo: contratista** **Dependencia: Direccion de Compras**	**Nombre completo: DIANA MARCELA BOTERO HERNÁNDEZ** **Cargo: Profesional Universitaria Área Salud** **Dependencia: Secretaria de salud**